

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO
Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 14 de Marzo del año 2024.
Presidencia del Concejo Municipal Ambioris González.

ACTA NÚM 03-24.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, hoy día 14 del mes de Marzo del año 2024, se reunieron en el Concejo Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Santiago, previa convocatoria de la Sesión Ordinaria los señores Regidores; **Ambioris González, Presidente y Vice presidente; Jaryzqui Izquierdo**, Massiel Amelia Núñez, Albany Almonte, Amaury Domínguez, Bélgica Espaillat, Bray Vargas, María de los Ángeles Cruz, Christian Ramos, Engels de Jesús Álvarez, Hatueyndi Rosario, Jochebel Jerez Sánchez, José Torres, Juan Gómez, Fernando Estévez, Lorena Cunillera, Nelson Matta, Odalys Tejada, por el Partido de la Liberación Dominicana (PLD) Alberto José Hernández, Alfonso Durán E, Ambiorix de Jesús Reyes, Ana Lucía Rosario, Anllely De León, Beatriz Gonell de G, Cholo D'Oleo D'Oleo, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Edwin Aureliano Núñez, Elsa Leonelda Gonell, Francisco Alberto Veras, Frank Carlo Medina, María Magdalena Rodríguez, María Teresa Frías, Mayra Alonzo, Pedro Antonio Gómez, Wilson Alemán, por el Partido Revolucionario Moderno (PRM); Edinson Taveras; Max Jasmani Castro por el Partido Reformista Social Cristiano (PRSC); María Ramona Peralta, Mariano Paulino, por el Partido Fuerza del Pueblo (FP); Giokapel Arias Zapata y Yuderka Castellanos por el Bloque de Justicia Social. Asistido el Lic. Jhonny Pichardo, Secretario General, en representación del Lic. Abel Atahualpa Martínez Durán, Alcalde Municipal y por el Secretario del Concejo Municipal, quien suscribe. Siendo las 11:14 A.M.

-**No Asistieron los Regidores:** Fernando Estévez, Alberto Hernández, Ambioris Reyes, Edwin Aureliano Núñez, Elsa Leonela Gonell, Frank Carlos Medina, Mayra Alonzo, Amelia Núñez, María Ramona Peralta, Giokapel Arias, Yuderka Castellanos.

-**EL regidor presidente Ambioris González**, siendo las 11:14 A.M. de la mañana de fecha 14 de Marzo del año 2024, queda abierta la Sesión Ordinaria.

-**El regidor presidente Ambioris González**, habiendo Quórum, dele lectura a la Agenda que tenemos para el día de hoy.

AGENDA A DESARROLLARSE EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE MARZO DEL AÑO 2024, A LAS 10:00 A.M.

AGENDA

1. PASE DE LISTA PARA COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
2. APROBACIÓN DE LA AGENDA.
3. LECTURA DE CORRESPONDENCIA
Salida fuera del país, del regidor Alberto Hernández del bloque PRM.
4. INFORME ESCRITO DEL SR. ALCALDE

5. INFORME VERBAL DEL SR. ALCALDE
6. ASUNTOS PENDIENTES
7. INFORME DE LAS COMISIONES
8. ASUNTOS QUE SOMETE EL PRESIDENTE DEL CONCEJO
9. TURNO LIBRE DE LOS REGIDORES

LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y DISCUSIÓN DE LA MISMA.

Comunicación de fecha 5 de marzo del año 2024, del regidor Alberto Hernández del bloque PRM, solicitando el permiso para salir fuera del país desde el día 7 de marzo hasta el 18 del mismo mes del año 2024.

-EL regidor presidente Ambioris González, como de costumbre, siempre los permisos de los regidores para salir fuera del país, deben presentarse ante este concejo para su aprobación, ya en este caso él está fuera, pero de todos modos hay que darle lectura aquí para que esa solicitud conste en acta, los regidores que estén de acuerdo, favor levantar su mano derecha, **APROBADO.**



INFORME ESCRITO DEL SR. ALCALDE

No hubo.



ASUNTOS QUE SOMETE EL PRESIDENTE DEL CONCEJO

-solicitud realizada por el Honorable Alcalde Sr. Abel Martínez Durán, para declarar "Dos Días de Duelo Municipal" por la muerte del destacado empresario, Don José Augusto César León Asensio, a partir del 5 de marzo del 2024.

RESOLUCIÓN NÚM. 3366-24

DUELO MUNICIPAL POR LA MUERTE DEL DESTACADO EMPRESARIO, DON JOSÉ AUGUSTO CÉSAR LEÓN ASENSIO.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria de fecha 14 de Marzo del año 2024, mediante Acta No. 03-24, el Concejo Municipal de Regidores del Honorable Ayuntamiento de Santiago de los Caballeros, **APROBÓ** la solicitud realizada por el Honorable Alcalde Sr. **ABEL MARTÍNEZ DURÁN**, actuando en representación de la Alcaldía Municipal de Santiago de los Caballeros, institución autónoma del Estado Dominicano, existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, en uso de las facultades constitucionales y legales del Ayuntamiento de Santiago, emito la presente Resolución para que sean declarado Dos Días de Duelo Municipal por la muerte de del destacado empresario **DON JOSÉ AUGUSTO CÉSAR LEÓN ASENSIO**. Dicha solicitud fue **PRESENTADA EN LOS ASUNTOS QUE SOMETE EL PRESIDENTE**, la cual reza de la siguiente manera:

CONSIDERANDO: Que, es facultad de los Ayuntamientos declarar días de luto por la pérdida de

personalidades destacadas que han dejado un legado de buenos ejemplos y valía que contribuyen al desarrollo de la sociedad.

CONSIDERANDO: Que el empresario **DON JOSÉ AUGUSTO CÉSAR LEÓN ASENSIO**, nació en la ciudad de Santiago de los Caballeros el 21 de febrero de 1934, siendo el menor de siete hijos procreados por el matrimonio de **EDUARDO LEÓN JIMÉNEZ Y MARÍA ASENSIO CÓRDOBA**.

CONSIDERANDO: Que, **DON JOSÉ**, fue el primer dominicano graduado en una institución norteamericana con especialidad en el área de Mercadeo. Cursó el bachillerato en la Taft School (Watertown, Connecticut) y realizó sus estudios universitarios en el Babson Institute (Wellesley, Massachusetts, Estados Unidos de Norteamérica), se licenció en administración de empresas con especialidad en mercadeo. Su preparación académica, se convirtió en la base para llegar a desempeñar posiciones de gran trascendencia profesional.

CONSIDERANDO: Que **León Asensio**, desde el año 1986 ocupó la presidencia de la *Cervecería Nacional Dominicana* donde se mantuvo hasta el año 1993, ese mismo año asume como CEO y presidente del **GRUPO LEÓN JIMÉNEZ**, cargo que ocupó hasta su deceso.

CONSIDERANDO: Que, **DON JOSÉ LEÓN**, fue un gran aliado de las actividades deportivas, culturales y sociales, practicante eterno de diferentes mecenazgos, tanto así que fue merecedor de diferentes reconocimientos, entre los cuales podemos destacar el de haber sido inducido al Pabellón de la fama del Deporte Dominicano, entre otros.

CONSIDERANDO: Que, en el año 2002 su *Santidad Juan Pablo II* le reconoció con la Orden de San Silvestre, Gran Insignia de Plata, la cual le fue entregada el 17 de Marzo en el Campus de la Universidad Católica de Santo Domingo.

CONSIDERANDO: Santiaguero a carta cabal, de trato afable, caballeroso, modelo de empresario, emprendedor, sencillo y humilde, a pesar de sus orígenes, de sólida formación ética, es un hombre íntegro, justo, de gran visión y sensibilidad. Sus condiciones personales y su compromiso con el desarrollo nacional le han llevado a forjar desde sus empresas un modelo ejemplar de responsabilidad social corporativa.

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y de los Municipio y la Ordenanza Municipal Núm. 3066-14 que regula la Concesión de Honores, Distinciones y Luto.

En uso de las facultades legales que me confieren la Constitución y la Ley 176-07, emito la presente **Disposición Municipal:**

RESUELVE:

PRIMERO: DISPONER, como al efecto se DISPONE, dos (2) días de "DUELO MUNICIPAL" por la muerte del destacado empresario **DON JOSÉ AUGUSTO CÉSAR LEÓN ASENSIO**, a partir del 5 de marzo de 2024.

SEGUNDO: DISPONER, como al efecto se DISPONE que la Bandera del Municipio permanezca a media asta durante el referido periodo, en las entidades municipales y sus dependencias.

TERCERO: DISPONER, como al efecto se DISPONE, que la presente disposición sea enviada por ante el Concejo de Regidores de Santiago, para fines de homologación, en la primera sesión que celebre, y que

la misma sea publicada en nuestros portales institucionales.

-El regidor presidente **Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo, favor levantar su mano derecha, **APROBADO**.

-Solicitud realizada por la Sra. **Raysa Bernarda Sosa Núñez** y/ o Apoderado, mediante la comunicación de fecha 6 de marzo del año 2024, para que le sea **corregido el Error Material del Informe de la COMISION PERMANENTE DE CATASTRO**, aprobado por el Concejo de Regidores en Sesión Ordinaria de fecha 10/08/2023, acta 13-23, el cual dice: Contrato No. 19980, Manzana No. 77, Solar No. 06 del sector Los Mártires porque se digitó de forma errónea, ya que lo correcto es que diga lo siguiente: Contrato No. **23099**, Manzana No. **75**, Solar No. **24** del sector **Los Mártires**, por el motivo de que esta es la forma correcta, en ese mismo sentido, solicitar que el contrato No. 19980 se devuelva a su estado inicial, ya que no forma parte del proceso. Por tanto, no se puede afectar. Dicha solicitud fue presentada en los **ASUNTOS QUE SOMETE EL PRESIDENTE DEL CONCEJO**. A continuación, informe corregido cuyas partes resolutivas reza de la siguiente manera;

Los suscritos, Regidores que conforman la **Comisión Permanente de Catastro** del Honorable **Concejo de Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Santiago**, debidamente apoderados por la Presidencia del Concejo, mediante la comunicación de fecha **09 de junio del 2023**, en la que remite la Certificación de la Secretaría Municipal, de Sesión Ordinaria de fecha **23 de mayo del 2023**, acta No.10-23, la solicitud realizada por **RAYSA BERNARDA SOSA NUÑEZ** sobre la anulación del contrato de arrendamiento No. **23099** a nombre de **Juana América Vásquez** ubicado en el solar municipal No. **24** de la manzana No. **75** con un área de **95.99 Mts2** ubicados en **Los Mártires**, debido a que se traspapeló uno de los actos de ventas. Asunto presentado en los asuntos que somete el presidente del concejo.

CONSIDERANDO: que, la solicitud realizada por **RAYSA BERNARDA SOSA NUÑEZ** sobre la anulación del contrato de arrendamiento No. **23099** a nombre de **Juana América Vásquez** ubicado en el solar municipal No. **24** de la manzana No. **75** con un área de **95.99 Mts2** ubicados en **Los Mártires**.

CONSIDERANDO: que, el contrato de arrendamiento No. **23099** está amparado ubicado en el solar municipal No. **24** de la manzana No. **75** con un área de **95.99 Mts2** ubicados en **Los Mártires** y no cuenta con oposición alguna en los departamentos correspondientes.

CONSIDERANDO: que, la Sra. **RAYSA BERNARDA SOSA NUÑEZ** posee la ocupación pacífica e ininterrumpida en el solar municipal No. **24** de la manzana No. **75** en **Los Mártires**.

CONSIDERANDO: que, uno de los actos de ventas del solar municipal No. **24** de la manzana No. **75** en **Los Mártires** se traspapeló, imposibilitando esto que el proceso pueda ser comenzando de forma administrativa.

CONSIDERANDO: que, el contrato se encuentra vigente debido al pago realizado por la Sra. **RAYSA BERNARDA SOSA NUÑEZ** para poder iniciar los procesos de traspaso.

VISTA: la constitución de la República Dominicana.

VISTA: la Ley 176-07 del Distrito Nacional y de los Municipios.

Y en el uso de nuestras facultades legales, la Comisión Permanente de Catastro

R E S U E L V E:

PRIMERO, RECOMENDAR COMO AL EFECTO SE RECOMIENDA que, el honorable Concejo de Regidores del Ayuntamiento de Santiago apruebe la solicitud de rescisión del contrato de arrendamiento No. 23099 ubicado en el solar municipal No. 24 de la manzana No. 75 con un área de 95.99 Mts2 ubicados en **Los Mártires**. Esto debido a que la Sra. **RAYSA BERNARDA SOSA NUÑEZ** ha demostrado poseer la ocupación pacífica e ininterrumpida y ser la persona que se mantiene al día con el pago de los arbitrios correspondiente a dicho solar.

SEGUNDO, RECOMENDAR COMO AL EFECTO SE RECOMIENDA que, la administración autorice la Dirección de Catastro Municipal a iniciar el proceso de contrato de arrendamiento inicial sobre el solar municipal No. 24 de la manzana No. 75 con un área de 95.99 Mts2 ubicados en **Los Mártires** a favor de la Sra. **RAYSA BERNARDA SOSA NUÑEZ**.

TERCERO, RECOMENDAR COMO AL EFECTO SE RECOMIENDA que, la alcaldía, secretaría general y la dirección de catastro municipal sea notificada sobre la decisión tomada por este concejo.

-El **regidor presidente Ambioris González**, sobre el tema tiene la palabra el regidor Nelson Matta del Partido de la Liberación Dominicana.

-El **regidor Nelson Matta**, señor presidente, vicepresidente, señores secretarios, señores colegas, público que nos visita y a los colegas entrantes muy buenos días. Con relación al tema, lo que pasó fue que en la comisión en el momento de digitar se digitó erróneamente un contrato que no es el correcto, por tanto, la señora pide que le registren que le corrijan esa situación y que le registren el contrato correcto, ya que estamos afectando a un tercero y ese contrato debe de volver a su situación original. En la comunicación está todo detallado, los números de contrato y todo. En tal sentido, pues lo que le solicitamos al honorable concejo, que nos ayuden a corregir el error material, ya que ese tercero no tiene por qué resultar afectado cuando no era parte del proceso. ¡Muchas gracias!

-El **regidor presidente Ambioris González**, sí, ese tema se había hablado con los voceros el tema para su aprobación, yo le expliqué esa misma situación, los regidores que estén de acuerdo que sea aprobada la solicitud hecha por la señora Raysa Bernarda Sosa Núñez, favor levantar su mano derecha, **APROBADO**.

-Comunicación de fecha 2 de febrero del año 2024, de la junta de vecinos del Embrujo III, INC. (JUVEM III), a través de su presidenta, Lic. Margarita Flete, para que, la construcción del Parque Infantil que lleva a cabo la Alcaldía, lleve por nombre el de: María Angélica Pérez Capellán,

(Doña Gueco), ya que la misma fue una líder comunitaria de larga data, fundadora en el año 80, y de la cual fue presidenta. Fue defensora de los derechos ciudadanos y su comunidad, diligente siempre ante las autoridades municipales y centrales de ese entonces, para garantizar eficiencia y eficacia en los servicios de agua potable, recogida de basura, alumbrado, arreglos de las calles, etc.

-El regidor presidente **Ambioris González**, sí, esa es una solicitud que hacen los comunitarios de la junta de vecinos para que ese parque lleve el nombre, ya fue mencionado por el secretario, en la reunión de voceros la decisión es que sea aprobada, ahí tenemos la semblanza de esa señora, entonces los regidores que estén de acuerdo que ese parque lleve el nombre de María Angélica Pérez Capellán (Doña Gueco), los regidores que estén de acuerdo, favor levantar su mano derecha, **APROBADO**.

-Comunicación de fecha 12 de marzo del año 2024, solicitud realizada por la Dra. Yanilsa Cruz Directora Cultural de la Alcaldía, en la cual solicita que sea declarado como "Patrimonio Cultural de Santiago" el "Son de Keka", por el gran impacto que ha producido al Turismo Cultural de esta Ciudad de Santiago, luego de ser establecida la Ruta Cultural de Murales por la actual gestión de la Alcaldía de Santiago.

-El regidor presidente **Ambioris González**, yo pienso que sí, porque es un lugar donde no solamente se va a recrear el municipio de santiago todos los domingos, también es un lugar visitado por extranjeros. Sobre el tema tiene la palabra el regidor Bray Vargas del Partido de la Liberación Dominicana, PLD.

-El regidor **Bray Vargas**, buenos días colegas, buenos días invitados, prensa presente y demás que nos acompañan en esta mañana. Colegas creo que esta solicitud debemos acogerla en unanimidad porque entiendo que el "Son de Keka" le ha brindado a santiago un atractivo turístico, lo cual nos ha posicionado en ojo no solamente a nivel nacional, sino también a nivel internacional brindándonos todos los domingos su esplendor y cultura a nuestro municipio. Entiendo que deberíamos acogerla y sentirnos orgullosos de lo que está realizando, se los digo porque me acuerdo hace alrededor de siete años cuando yo presidía la dirección de cultura, tuvimos la oportunidad de otorgarles por este ayuntamiento su primer sonido y ahí comenzaron a crear y a generar lo que hoy es una fiesta que nos engrandece y nos identifica como santiagueros y como dominicanos. Así que, entiendo que esta solicitud deberíamos aprobarla para que podamos seguir fortaleciendo nuestro folclore dominicano, ¡es cuanto!

-El regidor presidente **Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo que sea declarado como "Patrimonio Cultural" el "Son de Keka" de nuestro municipio de santiago, favor levantar su mano derecha, **APROBADO**.

-Comunicación de fecha 29 de febrero del año 2024, solicitud realizada por la junta de vecinos las carmelitas, la junta de vecinos Las Carmelitas les agradece que hayan atendido a nuestra solicitud de colaborar con la comunidad. No sabemos el por qué la directora de la oficina de planeamiento urbano no ha implementado las resoluciones aprobadas por el concejo, muy por



el contrario, nuestra situación es aún peor. Ante tal situación y con la amenaza del desorden urbano que no se pueda resolver en el futuro, le solicitamos a este honorable concejo de regidores tome las medidas de lugar a fin de que nuestra comunidad sea protegida por las dos resoluciones recientes, las demás resoluciones y las leyes en la materia de regulaciones urbanas. Agradecidos de antemano, Samuel Ramos Pte.

-El regidor presidente Ambioris González, esa es una solicitud que hace la junta de vecinos Las Carmelitas, como siempre, ya tiene algunas comunicaciones más, lo que estamos solicitando es que ese tema vaya a la comisión de planeamiento urbano. Sobre el tema tiene la palabra la vocera doña Deisy Díaz del Partido Revolucionario Moderno.

-La regidora Deisy Díaz, buenos días presidente, vicepresidente, secretario general, secretario municipal, colegas próximos ya regidores que van a entrar el 24 de abril día de los Ayuntamiento que hoy nos honran con su visita, y los demás municipios hoy presente. Presidente, este tema de las Carmelitas ya lo hemos tratado en varias ocasiones tal cual dice la misma comunicación de la junta de vecinos, y nosotros decidimos como concejo aquí, no es posible mandarlo a comisión porque ya hay una decisión del concejo. La administración planeamiento urbano, esa oficina que poco caso le hace a las decisiones del concejo, que ejecute lo que este concejo decidió, tan simple como eso, ¡muchas gracias!

-El regidor presidente Ambioris González, si esa es la solicitud que ellos hacen, entonces no hay que someterla.

TURNOS DE LOS (AS) SEÑORES (AS) REGIDORES (AS)

-El regidor presidente Ambioris González, miren, voy a coger mi turno para darle lectura a algunas cosas, es sobre una solicitud que me llegó hoy a la oficina por eso no la tienen los voceros, de parte del señor José Luis Marco Paulino de la Nuez, solicitando un contrato de arrendamiento por ocupación, dice que tiene más de treinta años ocupando ese solar municipal, pero el concejo tiene que hacer un descenso en ese lugar, entonces yo les estoy solicitando a este concejo que sea enviado a la comisión de catastro, los regidores que estén de acuerdo que vaya a la comisión de catastro hecha por el señor José Luis Marco Paulino de la Nuez, favor levantar su mano derecha, **APROBADO.**

-También estoy solicitando en el día de hoy, en la sesión del día 14 de diciembre del año 2023, se mandó a la comisión de catastro la solicitud que estaba en el informe escrito del señor alcalde, en el punto "F" el numeral 6, donde una persona solicitó una apropiación, se le mandó a una comisión hace mucho que me lo están solicitando que se lo aprueben, estaban solicitando hasta un descuento, pero le dije que no, que nosotros no hacemos descuentos porque eso es Catastro Nacional quien pone el precio de acuerdo a una tabla que ellos tienen. Entonces, yo le estoy pidiendo a ustedes que eso sea desapoderado de la comisión, claro, con el permiso de la comisión y de su presidente para que sea aprobado. Los regidores que estén de acuerdo que sea desapoderado de la comisión de catastro ese expediente, favor levantar su mano derecha, **APROBADO.**



-Los regidores que estén de acuerdo que sea aprobada la solicitud de apropiación del Solar Municipal No. 7-C-8-F-3, Manzana Municipal No. 8, del Parcela Catastral No. 7-C-8-F, del Distrito Catastral No. 08, con un área de 548.50 M2, ubicado en calle 11, con Ave. Emelinda De Armas, del sector **Quintas De Rincón Largo**, del municipio de Santiago, amparado por el contrato de Arrendamiento No. 51647 de fecha 27 de julio del 2021, con un tiempo de arrendamiento de más de 01 año, a favor de **RAMON ELIAS COLLADO RODRIGUEZ y FANNY JULISSA GOMEZ ESTEVEZ**, a razón de **RD\$6,000.00** pesos el metro cuadrado, con un valor total de **RD\$3,291,000.00**. de acuerdo con el índice de la Dirección General del Catastro Nacional y en virtud de lo que establece el artículo 189 de la ley 176-07, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegidas, favor levantar su mano derecha, **APROBADO**.

-Mi otra solicitud es, del listado de los arrendamientos con relación al mercado de Pekín (Merca Pekín), el cual fue enviado por la administración y le estamos solicitando a ustedes que sea aprobado el listado de los locales que ya fueron entregados a los municipales y los que quedan por entregar, los entregaría otra administración en su momento adecuado, pero le estamos solicitando hoy, que ese listado sea aprobado por este concejo, sobre el tema tiene la palabra el regidor Pedro Gómez del Partido Revolucionario Moderno PRM.

-El regidor **Pedro Gómez**, buenos días honorable presidente, buenos días vicepresidente, secretario general, secretario del concejo, buenos días a los colegas presentes a los medios de la prensa, a los electos regidores o concejales que a partir del 24 de abril estarán aquí ejerciendo la función de representar y fiscalizar lo que concierne al municipio de Santiago, buenos días al público en sentido general, y a las diferentes organizaciones o juntas de vecinos que a nosotros nos acompañan. Diría yo, cuanto tiempo, cuantos años esperando tratar el tema del mercadito de Pekín, cuantas veces acudimos nosotros a los medios de comunicación a clamar porque se aprobara el tema del mercado de Pekín y que fuese entregado a una gran cantidad de padres de familia que día tras día llevaban el sustento a los hogares. Larga la espera, ya prácticamente en un mes nosotros salimos de este concejo de regidores, y hoy, vemos que el tema sale a relucir, pero cuando observamos los medios de comunicación este tema ha traído mucha crítica, recuerdo yo que en un momento determinado se trató una comisión que fue preparada directamente desde aquí desde la alcaldía, no se entregaron esos módulos a esas personas que estaban esperando, hoy vienen ante el concejo de regidores a decir que debemos aprobarlo. Yo soy de los que creo y entiendo que debemos tener cuentas claras, mientras no se solucionen muchos conflictos que nosotros hemos visto en los medios de comunicación que genera duda en el municipio de Santiago, esencialmente en la parte Sur, entendemos que esto debe ir a la comisión de mercados, debe ir a la comisión de mercados y que sea evaluado y que se pueda ver quiénes son esas personas y que se haga un levantamiento claro y preciso y que lo conozcan los medios de comunicación y que lo conozca el municipio de Santiago. El 24 de abril viene una nueva administración si bien es cierto, nosotros ahora tenemos que dejar todo bien claro y no generar dudas, creo y entiendo y vuelvo y reitero valga la redundancia, que esto vaya a la

comisión de mercados para evaluar el listado de las diferentes personas que van a recibir estos módulos, es cuanto, ¡buenos días!

-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra el regidor Nelson Matta por el Partido de la Liberación Dominicana PLD.

-El regidor Nelson Matta, reiterados los saludos. Miren, con relación al mercado de Pekín, existe allí una Asociación de Mercaderes, con ellos hubieron, muchas reuniones hasta llegar a consenso, pero, sobre todo, quiero llamar a la atención de que no es facultad del concejo otorgar un contrato de arrendamiento de manera directa sustituyendo a la administración, el concejo no tiene facultad para decidir a quién le entrega, porque entonces sería sustituir a la administración y hasta ahí la ley no nos ha investido a nosotros. Informarles a ustedes también, que aquí se aprobó una resolución donde se le dio poder a la administración que es bueno que la busquen y la manden nuevamente a los bloques, para que decidiera la situación de esos módulos y la asignación de los mismos, entiendo que ese listado que se ha enviado aquí, es para darle cumplimiento a esa resolución y decirles, miren, “lo que ustedes aprobaron, la administración cumplió y hoy le envía el listado para que ustedes conozcan quienes son” hay un derecho a la intimidad de esa persona que tu no puede ir a exhibirlo públicamente, ahora tu puedes como concejo de regidores, como comisión, como regidor individual ir a investigar todo lo que tú quieras porque la ley te faculta para eso. Entonces entiendo, que no hay porque postergar un listado a ciudadanos que quieren desarrollar un área económica en una comunidad que tanto lo necesita, y si bien es cierto que tanto ha sido anhelado de que el mercado de Pekín se ponga en funcionamiento, pues nosotros hoy en día no podemos ser el ente y el motor de detener esa apertura, porque entonces hay una contradicción queridos colegas, usted puede indagar todo lo que usted entienda, hasta como ciudadano y no hay problemas, pero entiendo que hoy lo que se le ha dado es cumplimiento a una resolución ya aprobada, entonces no puede haber una aprobación sobre aprobación, en tal sentido, ese listado que sea sometido, que sea de conocimiento, pero el concejo vuelvo y repito no tiene la facultad para otorgar contrato directo, no la tiene, lo de nosotros es aprobar, fiscalizar o se equivocó la constitución, así que, ¡muchas gracias queridos colegas!

-El regidor presidente Ambioris González, miren, entonces estamos sometiendo ante este concejo, la última solicitud que hacen someter. Sobre el tema tiene la palabra el regidor Cholo D' Oleo del Partido Revolucionario Moderno PRM.

-El regidor Cholo D' Oleo, buenos días señor presidente, vicepresidente, secretarios, colegas regidores, amigos de la prensa, público que nos acompaña, a esos regidores electos que a partir del 24 de abril estarán aquí con nosotros. Presidente, nosotros escuchando muy detenidamente la participación del colega Nelson, y observando de que se presenta hoy la aprobación del listado de los que van hacer beneficiados de los módulos del mercado de Pekín. Como decía nuestro colega Pedro, nosotros verdad tenemos aquí, más de cinco años sesión tras sesión, que pueden buscar por ahí en esas actas, hablando del mercado de Pekín exigiendo primero la terminación, la continuación, luego exigiendo la entrega de los módulos a los beneficiarios, y nosotros estamos totalmente de acuerdo de que se les entreguen los módulos a los beneficiarios,

porque eso ha sido una lucha constante de nosotros. Ahora, lo que nosotros siempre hemos escuchado aquí en este concejo de regidores, y fue un premio que se llevó este ayuntamiento de lo que es la transparencia, la honestidad, y nosotros no conocemos ese listado, este concejo no lo conoce. Es posible que sea el correcto y que esté todo bien, y nosotros queremos que esos dueños de esos mercados que tenían treinta, cuarenta años ahí, nosotros queremos que se les entreguen sus módulos, ahora, lo que nosotros estamos pidiendo es colega, es que vaya a una comisión, a la comisión de mercados y que esa comisión con el listado original, con el primer levantamiento que se hizo, la compare con ese listado y que realmente sean los verdaderos dueños los que ocupen esos módulos, es lo único que estamos solicitando eh' y es bueno que el público completo lo escuche, no estamos en contra, estamos a favor de que se les entreguen, pero que se le entregue por la vía correcta, legal que ellos se sientan contentos, conformes y como decía el colega que no se pueden leer los nombres del listado de esos dueños aquí, entonces que vaya a una comisión y que sea la comisión que haga la comparación de ese primer levantamiento y de lo que hoy se quiere aprobar aquí. Por lo tanto, nosotros le pedimos a mis colegas regidores a todos de que se mande a la comisión y que en una próxima sesión se apruebe ese listado. Nosotros entendemos que si tenemos más de cinco años exigiendo la entrega de los módulos y esperamos cinco años, podemos esperar quince, veinte, y treinta días más, si duramos cinco años, podemos esperar una semana o dos semanas más, y que se hagan las cosas bien, y que esta administración que termina el 24 de abril salga por la puerta grande con ese nivel de transparencia que tanto se ha hablado aquí, porque no puede ser transparencia solamente para los medios de comunicación, tiene que ser objetivo. Por lo tanto, nosotros solicitamos al igual que nuestro colega que vaya a la comisión de mercados para darle transparencia a ese mercado que ha sido un eslogan de esta alcaldía de la transparencia. Muchas gracias y que vaya a la comisión de mercados.

-El regidor presidente **Ambioris González**, mire colega, lo veo escuchando como si todavía no había llegado el dieciocho de febrero, "al público que me escuche". Mire, ese tema fue enviado a comisión por una solicitud de usted mismo, que solicitó ante este concejo que fuera a una comisión, fue a una comisión se hizo el levantamiento, la administración se reunió con los dueños de los mercaderes, ellos estuvieron en mi oficina no hace mucho, varias veces, y me dijeron que sí, que todos los que estaban ahí tienen sus locales asignados todos. Ustedes ven la lucha que estaba ahí, que había una lucha, era porque ellos querían que los cambiaran de posición porque lo vieron tan bonito el mercado, que cuando uno tenía uno para vender vegetales y vio que era adecuado para eso, quería que le dieran otro más grande para vender pollo o para poner una tienda, simplemente esa era la discusión, no está en discusión que los dueños originales de los locales de los que estaban ahí, no lo tengan, todo el mundo de lo tiene, yo estoy completamente seguro de lo que estoy diciendo porque estuvieron en mi oficina parte de los que están en esa comisión que son propietarios y que dependían los mercaderes de ahí de Pekín. Por eso le estamos solicitando a este concejo, como decía el colega Nelson, es que sea aprobado simplemente el listado del cual usted votó para darle la facultad y darle el poder a la administración de hacer el levantamiento, de asignar los locales a cada dueño, a cada mercader que estuviera ahí, simplemente es para conocimiento y aprobación del listado de lo que nosotros le dimos el poder a ellos que hicieran, de aclaración el regidor Cholo de Oleo del Partido Revolucionario Moderno, PRM.

-El regidor Cholo D' Oleo, de aclaración, reiterar los saludos, he reiterado que no estoy en contra, y cuando usted dijo que se mandó a comisión señor presidente, que se mandó de aquí a la comisión, no se mandó a comisión ese listado, porque es primera vez que lo presentan, aquí se mandó a comisión porque es bueno, porque a veces quieren jugar con la inteligencia de los demás, aquí se mandó a comisión para darle seguimiento a la terminación del mercado y que se fijara fecha para la entrega, es primera vez que aquí se presenta ese listado. Por lo tanto, ese listado nunca se ha enviado a tal comisión, es hoy, es hoy que se ha presentado ese listado por primera vez, y es hoy que lo estamos mandando a la comisión para darle transparencia al compromiso del mercado de Pekín, es cuanto, quise hacerlo de aclaración para que no se confunda aquí ese tema.

-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra el regidor Bray Vargas del Partido de la Liberación Dominicana PLD.

-El regidor Bray Vargas, reiterando mis saludos, considero que la exposición del colega Nelson donde realmente no tenemos la facultad de otorgar contratos de arrendamientos, simplemente conocer y aprobar dicho listado. Entiendo, que como dice el presidente si fue otorgado a todos los dueños y estamos conscientes de que los dueños que tenían anteriormente esos locales, ya nuevamente tienen sus contratos de arrendamientos y sobre todo que quedan locales disponibles para que la nueva administración disponga de ellos, entiendo que deberíamos conocer el listado aprobarlo y solicitarlo un cierre de debate, ¡es cuanto!

-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra la regidora vocera Deisy Díaz del Partido Revolucionario Moderno PRM.

-La regidora Deisy Díaz, gracias presidente, de nuevo buenos días presidente, vicepresidente, secretario general, secretario municipal, colegas, público que nos visita. Miren colegas, miren presidente, no estamos en contra de la aprobación, nuestra función aquí clarísimo lo dice el artículo 52, es fiscalizar, es velar para que las cosas se hagan bien, que los propietarios originales están en ese listado? No nos consta, no lo conocemos, si eso nos hubiera llegado a nosotros junto con la agenda, junto con la convocatoria y hubiéramos tenido la oportunidad de ver, eso estuvieramos hoy aprobando, pero en vista de que primero, no lo conocemos y es posible que ahí hay gente hasta de Dajabón, porque tengo la información, que no tienen nada que ver con la zona Sur ni con los propietarios. Entonces, ese listado hay que conocerlo, denos la oportunidad de conocer el listado, vamos a poner fecha si tenemos que volver a reunirnos en una sesión extraordinaria para darle salida a ese tema, se hace, pero debemos de conocer el listado, no es que dudamos de la administración, no es que dudamos de que no estén los propietarios originales, pero hay otras personas beneficiadas que aquí no se ha conocido quienes son. Reitero, estoy de acuerdo con la petición de mi colega Cholo D' Oleo, que vaya a una comisión y si quiere pongale fecha para salir de ese tema, ¡muchas gracias!

-El regidor presidente Ambioris González, miren colegas, yo escucho decir que quizás hay algunas personas de Dajabón, me gustaría que haya una de Higuey o de Pedernales, ¿usted

sabe por qué? Porque puede haber una de Dajabón, de Higüey de Pedernales o de San Juan de la Maguana, por la transparencia que se manejó ese mercado, después que se les entregó a todos los propietarios viejos, para más decir, para que me entiendan mejor, por una aplicación aquí hacían solicitudes vía digital para hacer una evaluación he irles entregando de los que quedaron, o sea, yo puedo ser de Higüey y puedo solicitar uno porque vi en línea, hice una solicitud y me la aprobaron, y que bueno que fuera así. Sobre el tema, tiene la palabra el regidor Odalys Tejada del Partido de la Liberación Dominicana PLD.

-El regidor Odalys Tejada, buenos días presidente, buenos días vicepresidente, secretario general, secretario del concejo, colegas todos, los nuevos colegas regidores de nuestro partido electos el dieciocho de febrero, gracias por estar aquí cogiendo la experiencia, a los comunitarios, a los miembros de la prensa. Miren señores, yo tuve la oportunidad de hablar, de ver el mercado de Pekín, y sí puedo hablar del mercado de Pekín. Tuve el listado, mi familia, yo soy originario de Dajabón, pero, puedo pararme de frente en alto ante este concejo y decirles que no hay un familiar mío que solicitó eso, no hay un vecino, no hay nadie y presidente, ese listado del mercado de Pekín que aquí hay otros colegas que fueron miembros de la comisión de mercados, mucho estrés, nos juntamos en secretaría varias veces, nosotros tenemos que saber que el mercado de Pekín no es una caja de pandora, no es una caja de pandora. Entonces, si no hay nada que ocultar presidente, yo creo que lo mejor lo más importante de todo eso, de todo esto es, que se vea presidente, que se vea. Miren, yo soy miembro del PLD, miembro de la administración, y yo estoy de acuerdo, así como me junté, fui al mercado de Pekín, me subí por las escaleras, escuché gente y vi gente llorar presidente, y si tenemos que llamar a una comisión a una sesión extraordinaria, llamemos a la comisión extraordinaria, porque muchas veces a los funcionarios se nos sube el ego, el ego de administrar las cosas de acuerdo a nuestra voluntad, y con eso yo no estoy acusando a nadie, con eso yo no estoy acusando a nadie, pero yo estoy de acuerdo en que en el día de hoy todavía nos queda una sesión para el día 11 de abril, que la ley dice que podemos hacerlo, pero también usted tiene la facultad presidente de llamar a sesión extraordinaria diez veces que usted quiera, y yo estoy de acuerdo, en venir diez veces que sea necesario, y no me gusta contradecir a mi colega Nelson, sabe que le aprecio y le tengo respeto, pero el mercado de Pekín, nuestro adorado mercado, no puede ser una caja de pandora o la voluntad de un funcionario para tomar decisiones como le dé la gana. Yo quiero que el mercado de Pekín presidente, y usted puede llamar hasta la próxima semana, hasta el jueves santo que sea necesario, y yo voy a venir a la sesión extraordinaria, pero yo estoy solicitando que también sea enviado a una comisión, que sea enviado a la comisión presidente, y que sea sometido, y si los compañeros votan a favor, bueno, yo me voy a someter a lo que digan, pero yo, que vi gente llorar de ese mercado de Pekín y que tengo que cuidar lo que Dios ha permitido estos casi cuatro años, que por gracia de Dios fuimos electos, porque yo podría decir, vamos a dejarlo, pero fuimos electos el dieciocho, y yo no estoy en campaña, no estoy buscando votos. Sí doña Deisy, me reeligieron ¡je, je, por cuatro años más!, y nos reeligieron de una forma que, ¡qué bien!, pero ese no es el tema. Pero presidente, para tranquilidad de este concejo, para tranquilidad de la administración y para la tranquilidad de esa gente de la zona Sur del mercado de Pekín, yo le estoy solicitando que sea enviado a la comisión de mercados y ampliándola, que sean los voceros que estén ahí en esa comisión, para que le demos salida al mercado de Pekín, que los voceros usted le puede poner fecha, que el próximo martes usted convoque a una reunión a la

comisión y los voceros, y ahí yo voy a estar, si tengo otra cosa en agenda, yo presidente entonces voy a ir y dejare lo que tengo que hacer, pero el mercado de Pekin no puede ser una caja de pandora, y no voy a irme en estos cuatro años, estos cuatro años que he pasado y he pasado y que quizás otros se van, pero yo voy a estar cuatro años aquí y voy a ver la cara de esa gente, voy a ver la cara, entonces presidente, una sesión extraordinaria y la comisión ampliada con los voceros, ¡muchas gracias!

-El regidor presidente Ambioris González, como la última solicitud es la que se somete de primero, entonces vamos a someter la solicitud que hace el colega Odalys de que vaya a la Comisión de Mercados, los regidores que estén de acuerdo, favor levantar su mano derecha, **APPROBADO.** Solamente la Comisión de Mercados fue aprobada sin los Voceros.

-El regidor Odalys Tejada, eso está grabado presidente, mi moción fue, la Comisión de Mercados junto con los Voceros, está grabado ahí.

-El regidor presidente Ambioris González, está bien colega, fue aprobado así. Miren, hay una solicitud que les quiero hacer en el día de hoy, una solicitud que hizo la junta de vecinos de la comunidad de Los Samanes, ellos solicitaron, ellos tienen protegiendo un pulmón que tienen que sirve también para santiago, ya que una parte de esa comunidad, pertenece a Punal, y una parte pertenece al municipio nuestro. La solicitud que ellos hacen es que les sea aprobada una solicitud de veinticinco años para que no se permita construcción de edificios en ese lugar. En una reunión con los voceros y algunos regidores que estaban en nuestra oficina en el día de hoy, la solicitud es que se le aprueben quince años, ellos solicitaron veinticinco y le vamos aprobar quince años con la prohibición de construcción de edificios, simplemente viviendas unifamiliares, ¿todos me entienden? Unifamiliar es, vivienda de dos niveles, sobre el tema tiene la palabra el regidor Edinson Tavera por el Partido Reformista Social Cristiano, PRSC.

-El regidor Edinson Tavera, saludos presidente, secretarios, colegas regidores, público presente. Presidente, yo sería uno de los que me sumaría a los samanes, ya que esas personas que viven ahí tienen su inversión y todo el que hace una inversión quiere mantenerla. Ahora, yo lo que me pregunto presidente, sobre los samanes, ellos tienen una resolución que se vence en octubre de este año, estamos en marzo. No veo, en la sesión pasada estuvieron aquí la comunidad los samanes, donde no se si hay muchos colegas aquí que tienen conocimiento, donde se nos ha cortado tela y donde andan audios en la sociedad de santiago, diciendo que hay regidores que han querido sobornar a los samanes, pero también veo una carta del departamento de planeamiento urbano dándole la facultad donde es ilegal, a los samanes. Ahora mi pregunta es, no se si todos los regidores tienen conocimientos de eso, sino esta vencido, en octubre se vence, ¿cual es la prisa? Si allí en la oficina hubo una comisión de regidores y hablamos diez, ¿por que ahora se nos destapan con quince años?, no fue lo que se habló, o sea, en la que yo participé. Entonces, yo diría que ya mirando donde hay funcionarios de este ayuntamiento que nos han cuestionado y andan audios donde yo sé que cada uno de estos regidores que están aquí no se prestan para eso, de que se nos de la oportunidad que en la sesión pasada dijimos que ibamos hacer un descenso, que la comisión iba a ser un descenso con planeamiento urbano, y es algo que no está vencido, que es en octubre, ¿cual es la prisa? Yo

lo que digo es, estamos de acuerdo y estamos a favor para preservar a todos los ciudadanos de Santiago, pero eso es en octubre, esto continúa, unos nos vamos, otros se quedan, entonces no veo cual sería la prisa contra los samanes, ¿es cuanto presidente!

-**El regidor presidente Ambioris González**, Colega, ¿usted tiene visa de Estados Unidos?, mire, cuando a usted le quedan meses, días o semanas para que se le venza, usted sabe que usted hace, usted sale corriendo para el consulado para que se la renoven antes que se le venza, eso es lo que ellos están haciendo, o sea, yo no veo el porqué, y le estoy hablando, y le estoy hablando, escúcheme colega, de los quince años, usted colega tiene razón, es verdad que se habló de diez años, pero se me acercó una vocera colega regidora, y me dijo que si había posibilidad de que fueran quince años, yo dije, bueno, diez y quince para mí es lo mismo para un tema así, pero llamé al vocero, también a los voceros y le expliqué la situación y me dijeron que sí, unos me dijeron bueno está bien, o sea yo no veo la necesidad de decir que no lo aprueben, o sea tendrán quince años más cuantos meses, ¿seis meses faltan para octubre?, tendrán esos meses ahí, tendrán quince años más esos meses. Vamos a someter eso, porque eh'... sobre el tema tiene la palabra la regidora doña Deisy Díaz del Partido revolucionario Moderno, PRM.

-**La regidora Deisy Díaz**, gracias presidente, reitero los saludos para todos y todas. Realmente lo que hablamos en el despacho del presidente a petición de la junta de vecinos, se le dijo ahí que no, entonces el presidente de nuestro concejo fue reiterativo y claro, que no se estaba comprometiendo a aprobar nada, sino que lo iba a consensuar con nosotros, y ahí hablamos pues hablamos por diez años. Después acá seme acercaron algunos, pero yo dije, diez y quince, yo le dije, el bloque del PLD el vocero dice que cinco, y yo estoy de acuerdo con diez, pero ahí de una forma jocosa me dice ¡cinco y diez quince!, ¡súmenlo! Entonces verdad, yo no veo el inconveniente de que se le aprueben quince años y fue un tema, que ya tenemos varias sesiones, incluso se les dio hasta un turno aquí, ellos quisieron traerlo ahora con tiempo porque ya se les está venciendo en octubre, se le vence el plazo y concedores ellos, parece ser, que aquí los temas que se traen al concejo toman tiempo, lo trajeron con tiempo. Nosotros, el bloque del PRM, está de acuerdo de que se le aprueben los quince años ahora para que dejemos ese tema ya definitivamente aprobado, en quince años, ellos u otros volverán y yo no estaré acá, ni muchos de ustedes estarán en quince años, pero este concejo será recordado por esa comunidad de que le dimos quince años para su tranquilidad, ¡muchas gracias!

-**El regidor presidente Ambioris González**, sobre el tema tiene la palabra el regidor Bray Vargas del Partido de la Liberación Dominicana, PLD.

-**El regidor Bray Vargas**, colegas, reiterando los saludos, es muy bueno hablar cuando los intereses particulares no están involucrados, podrán decir en notas de audio, en cualquier parte lo que sea, de mí particularmente dicen muchas cosas, pero eso no nos quita nuestros deberes, y creo que como regidores nuestro deber es preservar las divisiones y crecimiento de nuestro municipio. Si bien es cierto, Santiago está creciendo de manera vertical; pero, hay ciudadanos que prefieren mantenerse tranquilos en viviendas unifamiliares. Entiendo que los samanes cuando fue un proyecto concebido, un proyecto concebido cerrado, un proyecto donde

invertieron con una visión de tranquilidad, y mi posición ante este concejo es, que si a los samanes se le fue otorgado veinticinco años, porqué reducir a quince años y lo digo de manera particular, cuando mañana muchos de ellos que son propietarios que no van a tener el día de mañana la oportunidad en quince años de venir a defender lo que le queda a sus familiares una posición distinta, Santiago tiene la facultad de crecer en diferentes dimensiones, y si esa comunidad la cual desde sus inicios en plano fue propuesta para ser un circuito cerrado, de vivienda unifamiliar, yo particularmente a cada uno de ustedes les digo colegas, si mi inversión estuviera ahí que no tengo ningún tipo de interés en esa comunidad, yo entiendo que mi posición sería defender lo que me ha costado mi sudor, mi esfuerzo, mi sacrificio. Entonces, no entiendo por qué quince años si a ellos le otorgaron veinticinco, porque no otorgarle veinticinco años más, para que ellos sigan con su proyecto el cual diseñado y el cual fue comprado con esa visión. Colegas, vamos a estar de acuerdo con que construyendo en quince años una torre dentro de ese complejo automáticamente pierde la plusvalía de la inversión que ellos han hecho con tanto sacrificio, en mi posición entiendo colegas que deberíamos, dejarles sus veinticinco años, ¡es cuanto!

-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra el regidor Odalys Tejada del Partido de la Liberación Dominicana, PLD.

-El regidor Odalys Tejada, repetimos los saludos presidente, que bueno, que esta es una sala de la democracia donde todos los partidos y donde los comunitarios vienen y traen sus preocupaciones. Miren señores, en estos casi cuatro años que nosotros vamos a cumplir aquí, hemos sido defensores de la comunidad, aquí no ha habido un proyecto de resolución que se haya traído a favor de la comunidad que nosotros no estemos de acuerdo, no hay uno que este concejo, o sea este bloque, tres años como vocero, hemos sido defensor, un ejemplo vivo está ahí palpable, testimonio palpable que cuando muchos esconden la cabeza, nosotros dimos el frente y el pecho, aun enfrentando la administración que fue con el caso de las Dianas. Hicimos desde la comisión, hicimos el descenso junto con la colega compañera presidenta en ese momento, la compañera Clara, Engerls, Juan Gómez y estuvimos ahí al lado de la comunidad viendo el cimiento, y yo estoy de acuerdo que la paz y la tranquilidad vengán a los sectores, lo que pasa es que el tema de los samanes desde sus inicios ha sido distorsionado, desde sus inicios, se ha pensado que muchas veces los regidores no tiene pensamientos, es más, que somos ignorantes, porque se atreven desde una dirección entregar hasta una resolución que no está acorde con la ley, y con eso yo no estoy en desacuerdo con los veinticinco años, no quiero que ustedes me vean que yo soy, no, yo estoy de acuerdo con ustedes, es el método, tres juntas de vecinos con las etapas que se han desarrollado, porque yo conozco los samanes, desde la primera casa yo he estado ahí, haciendo trabajos en los samanes, desde que las calles estaban vacías, desde que pasaba por el frente de la casa del señor Nelson Javier "el cocodrilo", que está frente a donde se practica futbol, y que él que fue parte de los primeros fundadores de los samanes, yo he estado ahí en la casa de don Antonio, yo he estado ahí, lo que pasa que la distorsión de cómo llegaron las informaciones, uno tiene que tener cuidado. Hoy dijo, don Antonio presidente de la junta de vecinos, que son tres juntas de vecinos que habían, y todos los rumores que se dieron en contra de los colegas regidores, no es que yo estoy opuesto con los veinticinco años, sino es que, había que hacer las cosas como caracteriza a este concejo, cuatro

años de transparencia, cuatro años donde si santiago ocupa el primer lugar el ayuntamiento de Santiago en la administración de Abel Martínez, este concejal como decía nuestro secretario general, debía ir al compás de quien administra los recursos, es decir samanes que yo estoy de acuerdo, yo vivo en una urbanización cerrada, me gusta la tranquilidad, que mis hijos manejen sus bicicletas y patinen y que se muevan, y que yo pueda caminar tranquilo y que no haya torre, yo estoy de acuerdo con eso, es la forma de cómo se maneja el tema de los samanes, y ya para concluir y ya no buscarle más vueltas, en otras urbanizaciones nosotros hemos cedido veinticinco años. Hace seis meses, le pusimos veinticinco años a la Casilda, y no hubo ningún cuestionamiento, y aquí vino una representación de la Urbanización Casilda, se sentó ahí atrás, habían como cinco en ese momento, y se le puso su veinticinco años y este concejal voto de manera unánime en aprobación de eso. Yo voy a tomarle la palabra al colega Bray, y le voy a pedir, le voy a pedir que en lugar de como dice doña Deisy, que yo estaba de acuerdo que se aprobara cinco en el día de hoy, porque no voy a quitarle las cosas, como doña Deisy logró, me convenció y no era porque estaba opuesto a los veinticinco, era hasta que se aclarara la situación, de que no había recursos por el medio para aprobarle eso a ustedes, que hoy salga en los medios y cualquiera de esos que se atrevió hablar de este concejal que voy a sumarme y a secundar lo que dice Bray, y que hoy no sean los quince, sino los veinticinco años que se le apruebe a los samanes de manera definitiva para que esta comunidad ya se vaya tranquila y que se pueda cuidar las inversiones que tiene, por tanto, les solicito a los colegas regidores del PLD, que puedan votar por los veinticinco años de la Urbanización Los Samanes



-El regidor presidente **Ambioris González**, tiene la palabra el regidor **Christian Ramos del Partido de la Liberación Dominicana, PLD.**

-El regidor **Christian Ramos**, buenas tardes honorable presidente, vicepresidente, secretario general, secretario municipal, honorables colegas, a los medios de comunicación y a todos los comunitarios que nos acompañan. Fijense, nosotros entendemos primeramente que, el deber y el rol que estamos llamados a desempeñar, y que bueno que el colega Odalys se refirió o hizo referencia a lo que tenía que ver con el rumor, porque particularmente me enteré del rumor cuando llegué al bloque hace unas horas; sin embargo, somos partidarios de que nosotros no estamos llamados a legislar en base a rumores, sino en base a lo que demanda la comunidad del municipio de Santiago de los cabaleros que fueron quienes nos eligieron. Nosotros somos cercanos a esa comunidad de los samanes, y en mi adolescencia tuve la oportunidad de jugar béisbol al lado de los samanes que ahí había un Play que prácticamente tal vez, los habitantes de hoy tal vez no tienen esa información, estoy haciendo referencia en la comunidad Los Laureles. Lo que quiero decirles es, que ese proyecto aunque yo en ese momento no tenía los conocimientos, pero sí sé que ese proyecto ahí se construían casas, en ese momento reitero, no teníamos esos conocimientos que tenemos ahora gracias a Dios, pero si sabemos que en ese proyecto se construyan casas, y sabemos nosotros, de la necesidad que existe entre los habitantes de poder estar, de poder desarrollarse junto a sus familias en ambientes que le garanticen estabilidad social, pero que también, le garanticen todo lo que tiene que ver con un medio ambiente saludable, y hago énfasis en esa palabra "saludable", porque todos nosotros sabemos que esas construcciones verticales contribuyen a la degradación medioambiental. De modo tal, además de que contribuyen a esa degradación medioambiental, esos ciudadanos que

viven en los samanes hoy, pues deben a ellos y a otros, para hacer la aclaración, deben siempre el municipio garantizarles su estabilidad y garantizarles su inversión que hicieron en un proyecto urbanístico cerrado, de modo tal, honorables colegas, que nosotros acogemos la propuesta con la cual se inició la urbanización de los samanes, o sea, veinticinco años que se le aprueben a los comunitarios de esa comunidad, ¡muchas gracias!

-El regidor presidente **Ambioris González**, de aclaración tiene la palabra doña Deisy Díaz del Partido Revolucionario Moderno, PRM.

-La regidora **Deisy Díaz**, como yo había hablado a nombre del bloque solicitando los quince años, a nombre del bloque nos estamos sumando a acoger la solicitud de la junta de vecinos los samanes de veinticinco años, y pido un cierre de debate.

-El regidor presidente **Ambioris González**, tiene la palabra sobre el tema la regidora **María de los Ángeles Cruz**, (Clara Cruz) del Partido de la Liberación Dominicana, PLD.

-La regidora **María de los Ángeles Cruz (Clara Cruz)**, buenas tardes, señor presidente, vicepresidente, secretarios, y los colegas regidores que aquí nos acompañan y los amigos de la prensa que están acá también, y naturalmente a todos los visitantes que están con nosotros aquí. Mi turno lo voy a tomar para hacer una exhortación más que nada. Desde el principio estuve en desacuerdo con la aprobación sino era sometido a comisión y en el descenso en reunión de esta mañana, y como lo dije en el bloque, porque soy una persona muy consistente con lo que pienso, estuve de acuerdo con los diez años no más de ahí, acojo lo que la mayoría entienda; sin embargo, la idea mía no era por no aprobar, sino por una lección. Es importante que los ciudadanos conozcan los legisladores que tienen, sabemos por precedentes de que tenemos a veces diputados, senadores, regidores que dejamos mucho que decir, que a veces ni sabemos ni escribir ni leer y muchos no sabemos ni siquiera como pararnos. Es más, andamos buscando gato, yo no me incluyo, pero hay que decir andamos; sin embargo hay otros que bastante nos ha costado aquí, no solo por el tema político no, sino que tenemos que ganar porque tenemos que buscar los votos en las calles donde ustedes no votan la mayoría, pero también, tenemos los títulos, vamos a poner todos los títulos que ustedes quieran y las maestrías encima, y otras veces tenemos la preparación porque ya venimos de otras instituciones, yo lo que les exhorto es que la próxima vez que ustedes emitan comentarios de un concejo de un regidor o de la comisión que en ese caso a mí me ocupa porque soy miembro de esa comisión y me sentí afectada independientemente de, no tuviera nada que ver con el tema de lo que se hablaba, y de una de las primeras que vio la comisión que se presentó a nombre de ustedes, que al final no era a nombre de ustedes, la próxima vez les recomiendo que se unifiquen primero antes de salir, porque no salieron unificados porque se crearon los rumores, pero conozcan los legisladores que tienen, quizás el concejo que viene, probablemente los que vayan a estar, porque a veces nos ligeramos y decimos que esos regidores no trabajan, no hacen nada son unos vagos y muchos de ellos son unos loquitos, no tiene capacidad, que probablemente la sesión de hoy fue más light de las que ustedes acostumbran a ver pero nosotros si trabajamos, nosotros si hacemos un trabajo salimos hacer descenso a veces hasta sin comer hasta las tres de la tarde, que no necesariamente tenemos que hacerlo, y a veces con nuestros propios recursos resolvemos

problemas. Mi exhortación es, que conozcan y exijan, reclamen derechos, porque nosotros trabajamos para ustedes, ustedes son los que pagan nuestro salario, pero de la misma manera también exigimos respeto. Conozcan, y yo que me sentí aludida y afectada en mi moral, como ser humano, como persona intachable que a donde quiera que he pasado en todas las instituciones he dejado un legado y aquí lo dejo, pues me sentí muy mal por los comentarios que hubieron, entonces la próxima vez utilicen las vías correctas y les exhorto a ustedes y a todos escuchando esta transmisión también que lo hagan, para que no se equivoquen, porque probablemente hubiéramos cedido por los veinticinco, pero si no hubiéramos cedido hubiéramos cogido más lucha para aprobar esos veinticinco, es una exhortación y si ofendo con mis palabras les pido disculpas, pero a mí me ofendieron como mujer, como ser humano y como profesional antes de, así que, es cuanto presidente.

-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra el regidor Max Castro del Partido Reformista Social Cristiano, PRM.

-El regidor Max Castro, buenas tardes presidente, vicepresidente, secretario general, secretario municipal, colegas voceros, los futuros regidores presentes y la comunidad que tenemos presente también. Presidente, este tema que ha sido muy bien debatido, desde el momento que le aumentaron de diez a quince, yo dije, bueno si ellos están solicitando veinticinco y lucidamente Bray tomó esa decisión, entendía que era lo mismo darle veinticinco años, pero nosotros que no debe existir este error de ahora en adelante con el concejo que viene también, estamos obviando completamente lo que es el plan de ordenamiento territorial que como concejo nosotros aprobamos, como concejo aquí la sala aprobó y ha ratificado cada vez, y en una reunión no hace mucho, creo que hace una semana, estuvimos con un ingeniero para plantear ese mismo tema, de a que magnitud llega el plan de ordenamiento territorial que nosotros aprobamos en el 2017 hasta el 2030. Entonces, el partido reformista está de acuerdo con los veinticinco años a esta comunidad, pero debemos de ser más cautelosos y cuando estas solicitudes lleguen, analizarlas un poquito más y encontrarlas con el plan de ordenamiento territorial que nosotros como concejo fue que lo aprobamos, muchas gracias presidente y solicito un cierre de debate sobre el tema.

-El regidor Ambioris González, tiene la palabra sobre el tema el regidor Bray Vargas del Partido de la Liberación Dominicana, PLD, para cerrar tema, de aclaración.

-El regidor Bray Vargas, para finalizar el tema colegas, quiero extenderlo hacia la representación de los samanes, como políticos estamos expuestos a muchas cosas, en mi posición puedo decir que cuando tú sabes quién eres, también sabes quién no eres, y el respeto creo que debemos dárselo a nosotros mismos. Solicito que se le otorguen los veinticinco años a la junta de vecinos de los samanes, ¡es cuanto!

-El regidor presidente Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo con la solicitud hecha por la junta de vecinos los samanes, y, solicitada por el colega Bray Vargas mediante este concejo que sean ratificado o aprobado veinticinco años para no uso de edificios en los samanes, que solamente sea para uso de viviendas unifamiliares, si es para una familia puede haber tres,

unifamiliar son dos niveles, colega mire, cuando se habla de una vivienda puede ser de tres niveles si es vivienda, cuando se habla de apartamentos, hay casa que tienen tres niveles, que tienen dos niveles y arriba un gazebo, eso son tres niveles, que sea unifamiliar, los regidores que estén de acuerdo con los veinticinco años, favor levantar su mano derecha, **APROBADO.**

-El regidor presidente **Ambioris González**, Tiene la palabra el regidor Edinson Tavera del Partido Social Cristiano, PRSC.

-El regidor **Edinson Tavera**, reiteramos los saludos presidente, colegas regidores, futuros regidores a partir del 24 de abril, público presente. El turno de regidor mío es para que sea reconocido como "Hijo Adoptivo" de la Ciudad de Santiago de los Caballeros al diputado, Máximo Castro Silverio, quien en el año 1982-1986 fue regidor de esta Sala Capitular cuatro años, y que desde el 1986 hasta el 2004, obteniendo treinta y ocho años como diputado de manera ininterrumpida. También, uno de los proyectos, el distrito municipal de la Canela y del distrito San Francisco de Jacagua, ya ustedes conocen, creo que todas las personas que están aquí los colegas regidores conocen quien es Máximo Castro, eh' que ha hecho por la ciudad de Santiago. Quiero que se haga ese reconocimiento presidente para la próxima sesión sea reconocido por este concejo de regidores o en una sesión extraordinaria, eh' le pido que cada colega de nosotros presidente cuando usted lo someta, nos den un voto ya que Máximo tiene una trayectoria aquí en Santiago bastante amplia, y me gustaría que ese reconocimiento que este concejo lo otorgue en vida, ¡es cuanto presidente!

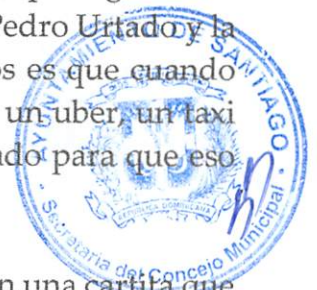
-El regidor presidente **Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo con la solicitud hecha por el colega Edinson Tavera, favor levantar su mano derecha, **APROBADO.**

-El regidor presidente **Ambioris González**, tiene la palabra el regidor Christian Ramos del Partido de la Liberación Dominicana, PLD.

-El regidor **Christian Ramos**, reiterando los saludos, miren, es una inquietud para que se ponga en práctica el ejercicio que aprobamos, recuerdan ustedes que nosotros aprobamos aquí en una ocasión lo que tenía que ver o lo que tiene que ver con el sector Pedro la Vaca, que algunos de ustedes pues, se sonrieron. El sector Pedro la vaca ahí en la Chantini, la calle Pedro Urtado y la calle Isidra Aybar, eso fue aprobado aquí. La inquietud de esos comunitarios es que cuando ellos buscan en el google ahí por las informaciones, y cuando quieren llamar un uber, un taxi equis no encuentran el lugar, lo que nosotros queremos es, hacemos el llamado para que eso quede registrado en el mapa automáticamente, es lo que estamos solicitando.

-El regidor presidente **Ambioris González**, usted lo que está solicitando es con una cartita que tiene que ir, porque ya eso se sometió aquí, tiene que ir con la certificación al departamento de tránsito para que sea certificada esa calle, para que cuando pongan esa dirección aparezca en el google, en el mapa, y puedan llegar por una ubicación, bueno, eso ya se aprobó aquí.

-El regidor presidente **Ambioris González**, tiene la palabra el regidor Hatueyndi Rosario del Partido de la Liberación Dominicana, PLD.



-El regidor Hatueyndi Rosario, buenas tardes presidente, buenas tardes vicepresidente, secretario general, secretario municipal, buenas tardes colegas a la prensa y todos los demás invitados. Mi posición es la siguiente colegas. Qué pasa, yo he estado conversando con algunos ciudadanos y me han dicho de algunas inquietudes con relación a los cementerios, pero de ahí, haciendo ese análisis yo comencé a investigar y también hablé con algunos empleados, y es con el mal comportamiento que tiene algunos ciudadanos y ciudadanas en los cementerios, en la cual ellos le están violando el derecho a los demás, ¿por qué? Porque esos ciudadanos están yendo a los cementerios con música, vapes, bebidas alcohólicas están destruyendo las áreas físicas y eso está preocupando a la mayoría de los ciudadanos y ciudadanas de Santiago, por tal motivo nosotros en este turno, queremos presentar una resolución con relación a ese tema. Nosotros estuvimos estudiando el tema, hicimos varios considerandos, que están escritos que no los voy a leer, pero si viendo la Constitución Dominicana de la República, la Ley 176-07, eh' también los artículos de la Ley 287-04 del 15 de agosto del 2004 la No. 90-19, y la Ley No. 187-04 nosotros hemos llegado a la siguiente conclusiones, que queremos exponer aquí a cada uno de ustedes, y es que los cementerios haya una responsabilidad, o sea, que todo ciudadano o ciudadana que vaya a adquirir un servicio al cementerio, pueda llenar una solicitud ahí brevemente y que tenga como un contrato entre nosotros y el cementerio, entre nosotros y ellos quiero decir, para preservar el espacio físico ambiental y cumplir con esta resolución, un artículo 2. Es que se prohíba la entrada de equipos de sonidos encendidos a los cementerios, que su administración sea competencia del ayuntamiento de Santiago, o sea, que sean de nosotros, que sean competentes de nosotros, se prohíbe el uso de cigarrillos, cigarros electrónicos, juca, vape o cualquier otro instrumento que sea de utilidad para que la persona inhalen y expulsen humo, que se prohíba el acceso a personas con bebidas alcohólicas o cualquier otra sustancia que sea identificada como un narcótico, que se prohíba el acceso a personas que porten armas blancas o de fuego, quedando exceptos a este artículo el equipo de seguridad del cementerio, que los ciudadanos que deseen acceder al cementerio y porten un arma de fuego o blanca, deberán dejarla notificada en la administración de cementerio para que mediante los protocolos administrativos de lugar se le pueda permitir el acceso, el artículo 3. Incumplimiento de los artículos, que todos los ciudadanos que incumplan lo establecido se le solicitara que se retire del lugar y, también, de los derechos adquiridos de propietarios y arrendatarios, de los empleados de cementerios. Que todos empleados que contemplan alguna acción que violente el orden público y las buenas costumbres, está obligado a notificarlo a su superior para que se tomen las medidas correspondientes, y el artículo 5 de la resolución, es obligatorio que la administración de los cementerios posea una copia de la presente resolución, que sirva de información para todos los ciudadanos que acudan al lugar antes mencionado. Eso es lo que nosotros estamos proponiendo y quiero que los colegas vean esta situación que está pasando, pienso que los cementerios deben de ser cuidados, deben ser preservados y nosotros como colegas que siempre estamos velando por las buenas costumbres, por el buen desenvolvimiento de los ciudadanos, en fin, que somos un ente de la sociedad elegidos por cada uno de ellos, pienso que debemos entender la mayoría, es decir, que esta es mi propuesta presidente, para que nuestro concejo la acoja.

ORDENANZA NÚM. 3364-24

PROTOCOLOS A CUMPLIR EN LOS CEMENTERIOS

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria de fecha 14 de Marzo del año 2024, mediante Acta No. 03-24, el Concejo Municipal de Regidores del Honorable Ayuntamiento de Santiago de los Caballeros, APROBÓ la solicitud realizada por el Honorable Regidor HATUENDY ROSARIO del bloque del PLD, en la cual presentó a iniciativa la propuesta de **ORDENANZA PARA LLEVAR EL PROTOCOLO A CUMPLIR EN LOS CEMENTERIOS**, dicha solicitud fue **PRESENTADA EN EL TURNO DE REGIDORES**, la cual reza de la siguiente manera:

CONSIDERANDO: que, el Artículo 45 de la Constitución Dominicana proclamada el día trece (13) del mes de junio del año dos mil quince (2015) establece lo siguiente: “Libertad de conciencia y de cultos. El Estado garantiza la libertad de conciencia y de cultos, con sujeción al orden público y respeto a las buenas costumbres.”

CONSIDERANDO: que, según el Diccionario Panhispánico del Español Jurídico, “libertad de conciencia” significa lo siguiente: “Facultad de tener y manifestar las convicciones interiores que fundamentan los actos personales”

CONSIDERANDO: que, según el Diccionario Panhispánico del Español Jurídico, “buenas costumbres” significa lo siguiente: “Comportamiento acomodado a estándares éticos y sociales más comúnmente aceptados por la mayoría de la población”

CONSIDERANDO: que, el párrafo del Artículo 49 sobre la Libertad de Expresión e Información, de la Constitución Dominicana proclamada el día trece (13) del mes de junio del año dos mil quince (2015) establece lo siguiente: “El disfrute de estas libertades se ejercerá respetando el derecho al honor, a la intimidad, así como a la dignidad y la moral de las personas, en especial la protección de la juventud y de la infancia, de conformidad con la ley y el orden público.”

CONSIDERANDO: que, según el Diccionario Panhispánico del Español Jurídico, “orden público” significa lo siguiente: “Conjunto de condiciones legal y reglamentariamente establecidas que, respetando los principios constitucionales y los derechos fundamentales, determinan las reglas mínimas de convivencia en el espacio público.”

CONSIDERANDO: que, el Literal “J” del artículo 19 de la ley 176-07 sobre el Distrito Nacional y los Municipios, establece como facultad de los ayuntamientos lo siguiente “Construcción y gestión de cementerios y servicios funerarios”

CONSIDERANDO: que, el Numeral “11” del artículo 168 de la ley 176-07 sobre el Distrito Nacional y los Municipios, establece como función de los Alcaldes Pedáneos lo siguiente Cuidar de que los cementerios que existen en la sección se mantengan bien cercados, limpios y en buen orden y de que en ellos se observen las disposiciones pertinentes; y hacer corregir cualquier deficiencia que observare, o dar aviso de ella a1 sindico/a.”

CONSIDERANDO: que, Ley No. 90-19 que modifica varios artículos de la Ley No.287-04, del 15 de agosto de 2004, sobre Prevención, Supresión y Limitación de Ruidos Nocivos y Molestos que Producen Contaminación Sonora en su artículo número 2 establece lo siguiente “Se consideran infracciones a esta ley la producción o emisión de ruidos que superen los límites permitidos establecidos en el texto <<Normas Ambientales para la Protección contra Ruidos>> emitido por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales”



CONSIDERANDO: que, la tabla 4.2 de la Norma Ambiental para la Protección Contra Ruidos (0001-03) establece que para la preservación del hábitat en áreas de quietud la cantidad máxima de decibeles permitidos en horario diurno, es decir, de 7:00 a.m. a 9:00 p.m. será de 60 decibeles.

CONSIDERANDO: que, la Ley No.287-04, del 15 de agosto de 2004, sobre Prevención, Supresión y Limitación de Ruidos Nocivos y Molestos que Producen Contaminación Sonora en su artículo número 5 establece lo siguiente: "Son también susceptibles de suspensión, aquellos ruidos que por su naturaleza, tipo, duración o persistencia puedan igualmente causar daño a la salud y/o tranquilidad de las personas o de la población en general aunque se encuentren dentro de los decibeles permitidos, a juicio fundado de la autoridad de aplicación"

CONSIDERANDO: que, los cementerios son lugares destinados para el entierro de personas fallecidas y que dentro de estos no se puede perturbar la tranquilidad de los visitantes y empleados de los mismos.

VISTA: la Constitución Dominicana proclamada el día trece (13) del mes de junio del año dos mil quince (2015).

VISTA: la ley 176-07 sobre el Distrito Nacional y los Municipios.

VISTA: la ley No. 90-19 que modifica varios artículos de la Ley No.287-04, del 15 de agosto de 2004, sobre Prevención, Supresión y Limitación de Ruidos Nocivos y Molestos que Producen Contaminación Sonora.

VISTA: la Ley No.287-04, del 15 de agosto de 2004, sobre Prevención, Supresión y Limitación de Ruidos Nocivos y Molestos que Producen Contaminación Sonora.

VISTA: la Norma Ambiental para la Protección Contra Ruidos (0001-03)

RESUELVE:

Artículo 1: Responsabilidad: Todo ciudadano o ciudadana que soliciten un servicio en los cementerios de la ciudad de Santiago de los Caballeros deben de llenar la solicitud y firmar el contrato de responsabilidad con fines de preservar el espacio físico, ambiental y cumplir con esta ordenanza.

Artículo 2: Prohibición: Se prohíbe la entrada con equipos de sonidos encendidos a los cementerios que su administración sea competencia del Ayuntamiento del Municipio de Santiago.

Artículo 2.1: Se prohíbe el uso de cigarrillos, cigarrillos electrónicos, hookah, vape, y/o cualquier otro instrumento que sea de utilidad para que las personas inhalen y expulsen humo.

Artículo 2.2: Se prohíbe el acceso a personas con bebidas alcohólicas o cualquier otra sustancia que sea identificada como un narcótico.

Artículo 2.3: Se prohíbe el acceso a personas que porten armas blancas o de fuego, quedando exceptos a este artículo el equipo de seguridad del cementerio.

Párrafo: Los ciudadanos que deseen acceder al cementerio y porten un arma de fuego o blanca deberá dejarla o notificar en la administración del cementerio para que mediante los protocolos administrativos de lugar se le pueda permitir el acceso.

Artículo 3: Incumplimiento a los Artículos: Todo ciudadano que incumpla lo establecido se le solicitará que se retire del lugar.



Artículo 4: De los empleados del Cementerio: Todo empleado que contemple alguna acción que violente el orden público y las buenas costumbres está obligado a notificarlo a su superior para que se tomen las medidas correspondientes.

Artículo 5: De la Ordenanza: Es obligatorio que las administraciones de los Cementerios posean una copia de la presente ordenanza que sirva de información para todos los ciudadanos que acudan al lugar antes mencionado.

Artículo 6: Entrada en Vigor: La presente ordenanza entrará en vigor tres (3) días después de su publicación en los portales institucionales del ayuntamiento.

-El regidor presidente **Ambioris González**, yo la veo muy bien, eh. Los cementerios tienen un nombre, "campo santo", y el desorden yo creo que no va con eso, yo la secundo esa propuesta suya colega y espero que también sea aprobada por cada uno de los demás colegas. Él lo que está solicitando es, que en los cementerios haya un formato de un contrato, debe ponerle nombre el que vaya y con esos requisitos de respeto a ese espacio público, los regidores que estén de acuerdo con la solicitud hecha por el colega Hatueyndi Rosario, favor levantar su mano derecha, **APROBADO**.

-El regidor presidente **Ambioris González**, tiene la palabra el regidor **Max Castro** del Partido Reformista Social Cristiano, PRSC.

-El regidor **Max Castro**, reiteramos los saludos presidente. Presidente, lo primero para llamar al conocimiento del secretario general, me sorprende que por primera vez en siete años que tengo como regidor aquí, eh'... tiene un tiempo que no se sube aquí en la plataforma digital. Bueno, la última fue en el mes de enero el tema de la ejecución del presupuesto hasta la fecha. Hay algunas obras que son de interés particular con algunos techados, algunos parques de ciertas áreas que me gustaría saber cómo va ese avance si el secretario pudiera mandármelo al bloque que como va el tema de la ejecución del presupuesto, porque como uno siempre se nutre con la página, pero la última fue del mes de enero. También, y el tema principal de lo que quiero decir hoy, es agradecerles por el reconocimiento a mi abuelo, a **Máximo Castro** como "Hijo Adoptivo" de Santiago, nació en Altamira y como lo saben, tiene cuarenta y dos años en el servicio del pueblo, cuatro como regidor y treinta y ocho como diputado y cuatro más Dios mediante. Hay una resolución presidente, la resolución No. 3194-18 que cada vez que entra un concejo se ratifica para que pueda extenderse un poco más y yo quisiera que el concejo que venga, bueno la encuentre también ratificada para ellos hasta el 2028, esta es la resolución No. 3194-18, que muchos sabemos ya de que se trata.

RESOLUCIÓN NÚM. 3367-24

RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN No. 3194-18

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria de fecha 14 de Marzo del año 2024, mediante Acta No. 03-24, el Concejo Municipal de Regidores del Honorable Ayuntamiento de Santiago de los Caballeros, **APROBÓ** la solicitud realizada por el Honorable Regidor **MAX CASTRO** del bloque del PRSC, para

que sea **RATIFICADA HASTA EL AÑO 2028, LA RESOLUCIÓN NO. 3194-18**, dicha solicitud fue **PRESENTADA EN EL TURNO DE REGIDORES**, que resuelve:

PRIMERO: Solicitar a la Administración la aplicación de la Resolución aprobada en la Sesión Ordinaria iniciada en fecha 07 de julio y continuada el 14 de Julio 2016.

SEGUNDO: La aplicación será efectiva con la ejecución del Presupuesto 2018.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria iniciada en de fecha 07 de Julio y continuada el día 14 Julio del año 2016; mediante Acta No. 09-16, el Concejo Municipal de Regidores del Honorable Ayuntamiento de Santiago de los Caballeros, **APROBÓ** el Informe de la Comisión Especial de Finanzas y de Voceros, integrada por los Concejales, Ing. Eric. Mercedes (Presidente), Lic. José Cerda (Miembro), Sra. Dilcia Rodríguez (Miembro), y no firmaron los ediles; Lic. Domingo Ureña (Miembro) y Licda. Mayra Rodríguez (Miembro), por la comisión de finanzas y por los voceros; Licda. Sandra Grullón Vocera del PRD, Sra. Carmen Díaz, Vocera del PLD, Lic. Fausto Corniel Vocero del PTD, Dr. Aulio Collado Anico Vocero del Frente Amplio (FA), Lic. Cándido Álvarez Vocero del (PRL) y no firmaron los Concejales; Sr. Roberto Domínguez Vocero del (PRSC), Licda. Mayra Alonzo Vocera del PRM, referente al Informe del incremento remuneraciones para la gestión Administrativa del periodo 2016-2020, donde el Concejal Lic. Cándido Álvarez solicita un aumento salarial para todos los servidores de esta Institución.

CONSIDERANDO: Que son potestades que corresponde al Ayuntamiento trazar las Normativas de Auto-Organización Financiera de acuerdo a lo establecido en el Artículo No. 8 de la Ley 176-07.

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República Dominicana del 2010, en su Artículo No. 199, sobre Administración Local dice "El Distrito Nacional, Los Municipios y los Distritos Municipales, contribuyen la Base del Sistema Político Administrativo Local. Son personas Jurídicas de Derecho Público, responsables de sus actuaciones, gozan de Patrimonio Propio, de autonomía Presupuestaria, con potestad normativa, administrativa y de usos de suelos, fijados de manera expresa por la ley y sujetos al Poder de Fiscalización del Estado y al Control Social de la Ciudadanía, en los términos establecidos por esta Constitución y las Leyes".

CONSIDERANDO: Que los Alcaldes/as, Vice-Alcaldes/as y Regidores/as, tiene derecho a percibir con cargo al Presupuesto Municipal, Los Salarios y otras retribuciones por el ejercicio de sus funciones, según lo establecen los Artículos No. 89 y No. 90 de la Ley 176-07.

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República Dominicana del 2010 en su Artículo No. 140, sobre Regulación Incremento Remuneraciones, expresa lo siguiente "Ninguna Institución Pública o entidad autónoma que maneje Fondos Públicos establecerá normas o disposiciones tendentes a incrementar la remuneración o beneficios a sus incúmbete o directivos, sino para un periodo

Posterior al que fueron electos o designados. La inobservancia de esta disposición será sancionada de conformidad con la Ley.

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar un aumento porcentual al Salario actual en beneficio de las autoridades electas en las elecciones del año 2016 hasta un 60%, para ser aplicado de forma escalonada parcial o total durante el periodo de los cuatros años de su gestión basado en los niveles de ingresos para el Presupuesto General del año Fiscal que se eligiese a partir del año 2017 hasta el año 2020.

SEGUNDO: Autorizar a las nuevas Autoridades Administrativas del Ayuntamiento de Santiago a implementar las medidas necesarias para aplicar un aumento salarial de forma porcentual a favor de los empleados y funcionarios en un rango de un 15% hasta un 30%, para ser aplicado de forma escalonada parcial o total durante el periodo de los cuatros años de su gestión basado en los niveles de ingresos para el Presupuesto General del año fiscal que se eligiese a partir del año 2017 hasta el 2020.

PÁRRAFO: En caso de ocurrir un hecho de fuerza mayor, de índole natural o antropogénicos y los porcentajes establecidos anteriormente para el incremento salarial, quedan disminuido por efectos inflacionarios, se asumirá el dictamen del Ministerio de Administración Pública, por petición del mismo Ayuntamiento de Santiago, en base a los indicadores financieros del momento y la realidad de la economía del País, para asumir un nuevo incremento salarial adecuado.

-El regidor presidente Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo, favor levantar su mano derecha, APROBADO.

-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra la regidora Deisy Díaz del Partido Revolucionario Moderno, PRM.

-La regidora Deisy Díaz, reitero los saludos, miren, simplemente agradecerles a todos/as el tiempo que hemos pasado acá, el respeto de cada uno de ustedes estos catorce años. Bueno con Jhochebel que hemos pasado creo que la única, ¿verdad Jhochebel? Que hemos tenido catorce años, y Cholo, han sido de mucha enseñanza, siempre les he dicho a mis compañeros, que ser regidor no es tan fácil, por primera vez no están fácil, todos los que estamos aquí lo hemos vivido, y repetir, por segunda vez, tampoco es fácil y repetir por tercera vez, yo que he estado en casi todas las modalidades, en el diez polista, en el doce por primarias internas de mi organización del PRM y en el veinte, con la modalidad del voto preferencial, simplemente agradecerles a cada uno de ustedes el respeto la admiración y exhortarles, lo que siempre he dicho en el bloque y lo que le dije a los que van a entrar de mi partido a los nuevos, que disfruten sus funciones, disfruten ser regidores, porque es una etapa de nuestra vida política bonita, porque nos permite servirle a nuestro pueblo, ¡disfrútenlo! Siempre piensen en los munícipes y sobre todo sean coherentes que eso es lo que nos da el aval a nosotros los políticos de abajo, ser coherentes, y a los que van a entrar, que veo algunos acá, vengan al concejo siempre, siempre como yo les he dicho a los nuevos que van a entrar, con el machete en la mano, no vayan como el campesino que va al conuco a desyerbar pero no lleva el machete, aquí, aquí se viene con esto, con la Ley, y actúen siempre con la Ley, aquí mis colegas siempre saben que cuando yo estoy aquí buscando, es algún artículo que estoy buscando para hablar siempre con la ley. Agradecerles la acogida que siempre me han dado, agradecerles a mis colegas regidores siempre por darme ese apoyo. Los cuatro años decidieron que yo fuera la vocera, decían, si usted aspira nosotros no aspiramos. Hace dos años que decidí no serlo, pero me indujeron a que tuviera aquí con ustedes. Estaré a su entera disposición donde quiera que este, sé que con la gracia de Dios estaré en la Cámara de Diputados, porque el pueblo de la Circunscripción 1, así lo va a querer. Así es que, se les quiere mucho, ¡muchas gracias!

-El regidor Ambioris González, bueno, le faltó decir algo a doña Deisy, para los colegas que van a entrar el 24 de abril, los colegas que van a entrar nuevo, solamente a Deisy le faltó decir



una sola cosa, que yo siempre he dicho, aquí lo único que nos llevamos es el trabajo que hacemos en beneficio del municipio de Santiago y la amistad que construimos entre nosotros mismos. Yo no conocía a Wilson Alemán, y somos los que más siempre... pero de verdad, en el día de hoy, el 24 de abril salen algunos y otros nos quedamos y yo sé que nos podemos juntar, nos podemos dar un buen abrazo y un saludo que es lo que importa. De verdad que yo al igual que doña Deisy le agradezco mucho, quizás nos quede una sesión más y la del 24 nos toca a nosotros abrirla, eh' agradecerles a ustedes estos cuatro años, a doña Deisy a Max, a Cholo, Jhochebel, Christian, que tenemos ocho años juntos aquí, porque somos regidores que entramos en el 2016 y como presidente de este concejo, tengo cuatro. Gracias a ustedes por el respeto, el apoyo que siempre hemos tenido un solo norte y es Santiago, y así pienso que debe ser con el nuevo concejo que entra el 24 de abril. Felicitar a Cholo porque es una de las primeras sesiones que él se queda, porque desde que habla se va, pide permiso, pero eso tiene una razón de ser, eso tiene un porqué, pero es una indelicadeza de mi parte decirlo en este concejo, llegará el momento donde sabrán ustedes por qué él se quedó hoy la sesión completa.

-El regidor presidente **Ambioris González**, tiene la palabra el regidor Cholo D' Oleo del Partido Revolucionario Moderno, PRM.

-El regidor **Cholo D' Oleo**, bien, reiterarle los saludos señor presidente. Eh' el presidente estos cuatros años que tenemos juntos aquí, siempre ha sido así, siempre tenemos esa dinámica usted ve, de nosotros, es una forma de nosotros y seguirá, ¿verdad? Este es un turno breve, simplemente felicitar a los regidores reelectos que están aquí de nuevo que se quedan con nosotros, también a los ya regidores electos de todos los partidos, darles la bienvenida a este concejo de regidores de este ayuntamiento, y decirle a doña Deysi, que nosotros estamos seguros de que ella será diputada, está trabajando para eso y se lo merece, sé que va a ser una gran diputada como ha sido una gran regidora; pero, que no se olvide que este ayuntamiento sigue siendo su casa y que la vamos a necesitar aquí y que tiene que estar aquí con nosotros ayudándonos, asesorándonos porque usted es parte de esto y me siento agradecido, ¡muchas gracias!

-El regidor presidente **Ambioris González**, sobre el tema Bray Vargas del Partido de la Liberación Dominicana, PLD.

-El regidor **Bray Vargas**, bueno, como dice nuestro presidente, todavía nos queda una sesión, pero quizás en esa sesión no tengamos la oportunidad todos de despedirnos, quiero agradecer de manera muy especial a muchos de ustedes que he aprendido demasiado, cuatro años que me han enseñado a forjarme, a ver la vida desde otra perspectiva y esperando que en lo adelante, Dios nos permita la oportunidad de poder reencontrarnos desde cualquier posición que el entienda que merecemos o que nos conviene, porque en la vida todo va conforme a la voluntad de papá Dios. Eh' quiero darle las gracias a mis colegas del PLD por permitirme ser su vocero el primer año, gracias a Dios Odalys cogió esa batuta que nos fácil, al presidente por estos cuatro años de una manera afable, siempre servirnos, a cada uno de ustedes a nuestro secretario general que es una excelencia, a nuestro secretario del concejo, a nuestro querido vicepresidente Jaryzqui, a la que siempre cuando no estoy me pone la excusa, mi querida

Bélgica, a cada uno de ustedes, de verdad, a todo el equipo que conforma esta sala capitular desde la seguridad hasta mayordomía, saben que mi función siempre va hacer la vocación de servicio, miro la política desde otra perspectiva, le cogí demasiado cariño al bloque de oposición, soy amigo creo que de todos porque siempre les brindo lo mejor de mí, que es mi esencia y mi sonrisa, independientemente de las diferencias políticas, saben que desde mi posición cuentan con un servidor siempre, así que de verdad, ¡muchísimas gracias!

-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra el regidor Jaryzqui Izquierdo del Partido Fuerza del Pueblo, FP.

-El regidor Bray Vargas, presidente, disculpe, me faltó algo que no quiero que se me olvide, decirles a los recién electos regidores, de verdad que este sacrificio que han tomado para estar aquí, desearles lo mejor, es un gran compromiso, eh' pero, yo creo que la política más de exhibirla desde una curul, se exhibe desde los barrios y las comunidades que son siempre los que nos necesitan. Creo que ese siempre va hacer el éxito de cualquier político, más que trabajar desde aquí, trabajar directamente con la gente que son siempre los que nos dan nuestro voto de confianza. ¡Felicidades muchachos!, y que este periodo sea de éxito para todos ustedes.

-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra el regidor Jaryzqui Izquierdo del Partido de la Liberación Dominicana, PLD.

-El regidor Jaryzqui Izquierdo, primero felicitar a los regidores electos que, como yo, llegamos de una forma en cero prácticamente a aprender lo que es ser un regidor, lo que es ser un servidor público desde del ayuntamiento, desearles la mejor de la suerte y éxitos en su carrera política como su carrera social y como servidores públicos. Al presidente, que, junto a él, lo acompañé dos años aquí como vicepresidente del concejo. A ustedes, los que me dieron la oportunidad de representarlos como vicepresidente, a los amigos que he logrado aquí en las diferentes bancadas del PRM, como en el Partido Reformista y como en el PLD, que es una familia para mí, un partido que es donde yo me formé, de donde yo salí y del cual yo me siento muy agradecido y honrado. De todos esos amigos que tengo en el Partido de la Liberación Dominicana, como en los otros Partidos también de oposición y partidos aliados, de verdad que agradecido de la oportunidad, del aprendizaje que me llevo de aquí, sé que desde otra curul donde estaremos representando a nuestra ciudad de santiago en la circunscripción No. 1, para las elecciones de ahora de mayo donde ganaremos la diputación con Dios mediante, estaremos representando y haciendo un trabajo a favor de todo el pueblo de santiago, a favor de mi país y a favor de todos el que necesita que nosotros como ciudadanos y como representantes de la Ley, podamos hacer las cosas correctas. Así que, agradecido de ustedes que me dieron la oportunidad de conocernos más, de vernos más y de aprender de cada uno de ustedes, que, si se pueden hacer las cosas bien y que, si se puede trabajar en torno a la mancomunidad y, sobre todo, por nuestro santiago. ¡Así que, muchísimas gracias y, agradecido me voy!

-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra el regidor Franklin Veras del Partido Revolucionario Moderno, PRM.

-El regidor Franklin Veras, buenas tardes presidente, vicepresidente, buenas tardes secretarios, yo realmente quiero aprovechar la oportunidad, para agradecer públicamente el trabajo que ha realizado el presidente del concejo en estos cuatros años que están finalizando, y también, quiero aprovechar la oportunidad y la enseñanza que hemos recibido cada uno de los regidores que pertenecemos al bloque del PRM en la mano de una maestra, que ha dignificado siempre la educación dominicana y que nosotros como regidores hemos aprendido mucho de ella, y es la compañera doña Deysi Díaz. Y, también quiero aprovechar para saludar a los regidores electos, también aprovechar para felicitar públicamente a nuestro hermano y amigo Cholo D. Oleo.

-El regidor Ambioris González, tiene la palabra el regidor Odalys Tejada del Partido de la Liberación Dominicana, PLD.

-El regidor Odalys Tejada, repetidos los saludos, señores antes de, esta sesión esta nostálgica. Agradecerle a doña Deisy, que durante todo este proceso aun siendo del Partido diferente siempre buscamos el consenso de que esta gestión encabezada por el compañero Abel Martínez pueda llevar la seguridad y las inversiones que se llevaron a santiago, así que gracias doña, desearte éxitos, que usted pueda ganar su diputación. Agradecerle también al secretario general, un hombre ecuánime que siempre sin importar bandería política siempre estuvo ahí, a don Jhonny Pichardo para gestionar, nosotros llamábamos a don Jhonny muchas veces, hasta para recoger la basura que por ciertas situaciones él era el que abría la puerta y de verdad mi gratitud don Jhonny durante mi experiencia al lado suyo aquí en esta gestión del compañero Abel Martínez. A mi hermano Jaryzqui, desearte éxito hermano, que tu diputación también puedan ser representantes de las comunidades así como doña Deysi, Bray, Christian, José que oramos al señor para que ustedes lleguen a la Cámara de Diputados, y un tema especial que tiene doña Deisy, que es el tema que preocupa a los regidores, y por eso tenemos que orar para que esa propuesta de doña Deisy que va en beneficio de las comunidades, pero también, en una comunidad que muchas veces pasa por este concejo de regidores de santiago y en su gran mayoría no tienen prácticamente ni siquiera para comer, y un proyecto de Ley que doña Deisy tiene va justamente a resolver ese tema de los regidores, así que doña Deisy desearte éxitos y que los colegas que van a salir diputados puedan llegar y también estar acompañando en esta iniciativa a doña Deisy ya que hay tres partidos que representan aquí cuatro con el compañero Max que también su abuelo estará ahí, o Max estará ahí como diputado y que también de aquí puedan salir seis diputados que puedan levantar las manos en beneficio de un sector que ustedes conocen la realidad. Señores, mucha nostalgia, la experiencia de los colegas regidores, saber que no importa lo que se vayan, saben que nosotros somos una familia y que hemos estado creando un lazo de amistad pueden estar seguro que eso no va a pasar, aunque no estén en este espacio, un espacio de la democracia. Presidente, gracias por usted llevar el timón de este barco durante cuatro años. Presidente, yo quiero someter, por ejemplo, en la Av. Estrella Sadhalá ahí entre la Buena Vista y Padre Las Casas, ahí se encuentra la Iglesia Cristiana "Fuente de Salvación Santiago", una iglesia como le hemos denominado, "Un Espacio de Amor" y nuestra iglesia está en la Estrella Sadhalá. La iglesia ha comprado un terreno ahí mismo al lado de la calle Simón Díaz, la calle Simón Díaz, es la calle que le queda en la parte de atrás a nuestra iglesia, en la mano izquierda, si estamos de frente, eh' frente al templo, entramos en la Estrella

Sadhalá vehículos Hernández, está la callecita Simón Díaz que es una calle que, la única salida a la izquierda es la entrada del parqueo que nosotros tenemos como iglesia y a la derecha queda entonces una pared, una pared, por ejemplo; esto es un pequeño planito. Miren, esta es nuestra iglesia, esta es la calle Simón Díaz, nosotros entramos aquí al parqueo de nuestra iglesia y aquí en este otro espacio, aquí hay cuatro casas, aquí en este lateral de la calle y, en este espacio la iglesia adquirió este terreno para parqueo, para la construcción ya que está en ejecución de un Centro Médico para servir a las comunidades vecinas y escuelas bíblicas que da nuestro templo y simplemente pedirle a este concejo, para que nos de la autorización porque podíamos hacerlo sin venir al concejo, de derrumbar esa pared, que solamente es, derrumbar eso para nosotros también tener acceso ahí al parqueo de la iglesia, y estoy pidiendo que, así como tenemos acceso a mano izquierda, que a mano derecha nosotros podamos tener el acceso y que se nos autorice derrumbar esa pared que está ahí. Así que estoy sometiendo presidente para que quede la constancia, de que estoy solicitando que se me apruebe en este día tener acceso desde la Simón Díaz a ese terreno.

-El regidor presidente **Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo con la solicitud hecha por el colega Odalys Tejada, favor levantar su mano derecha, **APROBADO**.

-El regidor **Odalys Tejada**, presidente, voy a dejar eso para otro tema, voy a dejar el tema que quizás le propuse para otro momento, desearles señores muchas bendiciones y que los nuevos regidores puedan ver que, en este espacio de la democracia, nosotros podemos debatir los temas, pero nunca, nunca, nunca personal. ¡Muchas gracias y muchas bendiciones!

-El regidor presidente **Ambioris González**, siendo las 1:13 PM de fecha 14 de marzo del año 2024, queda cerrada esta Sesión Ordinaria.



SR. AMBIORIS GONZÁLEZ
Presidente del Concejo Municipal



LIC. SERGIO DE JESÚS BEATO A.
Secretario del Concejo Municipal

REGIDORES PRESENTES AL MOMENTO DE INICIAR LA SESIÓN:

1. Albany José Almonte Rosario
2. Amaury Domínguez Báez
3. Ambioris Antonio. González
4. Ana Lucia Rosario García
5. Anllely de León Pelleró
6. Alfonso Durán
7. Beatriz Gonell de González
8. Bélgica Alt. Espailat Almonte
9. Bray Vargas
10. Christian Diloné Ramos Castillo
11. Cholo D' Oleo
12. Deysi Emelda Díaz Salcedo
13. Édinson Tavera Mercado
14. Engerls Lorenzo de Jesús Álvarez

15. Francisco Alberto Veras López
16. Hatueyndi Rosario Rivas
17. Jaryzqui Augusto Izquierdo R.
18. Jhochebel Jerez Sánchez
19. José Enrique Torres Hernández
20. José Mariano Paulino Fernández
21. Juan Antonio Gómez Jiménez
22. Lorena Cunillera de González
23. María de los Ángeles Cruz Cruz
24. María Magdalena Rodríguez
25. María Teresa Frías
26. Max Jasmani Castro
27. Nelson Miguel Matta Rodríguez
28. Odalys de Js. Tejada Tejada
29. Pedro Antonio Gómez
30. Wilson Alemán

